



2.7 - OBRAS

2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES

2.7.2 - INFRAESTRUCTURA

2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS

2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA

INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)

**TOTAL GENERAL**

22,055,075.00 22,055,075.00 1,325,391.05 1,761,364.85 1,340,707.71 1,339,353.90

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional

Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción

PREPARADO POR

*Leandra Novas*

LEANDRA NOVAS  
ANALISTA FINANCIERO



REVISADO POR

*Milton Y. Mejía Jackson*

MILTON Y. MEJÍA JACKSON  
DIRECTOR FINANCIERO

